

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

Secretaría Municipal

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL N° 100

En Huépil a 13 días del mes de Octubre del año 2011 siendo las 16:00 horas, se constituye en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia de la concejala **Sra. Magaly Jara Hernández** y los señores y señoras concejales: **Sr. José Pereira Vásquez, Sra. Dina Gutiérrez Salazar, Sra. María Castro Parra y Don Horacio Cofré Valenzuela** y el Ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal (s) **Gustavo E. Pérez Lara**.

Asiste a la sesión la Alcaldesa subrogante **Srta. Flor María Muñoz Bigueras**, la directora(s) del Departamento Social Srta. Ana Guerrero y el Director de Administración y Finanzas don Mario Wohlk Caro,

Los puntos a tratar son los siguientes:

- 1) Aprobación Acta del 22.09.11 Ordinaria
- 2) Lectura de Correspondencia
- 3) Cuenta Sr. Alcalde
- 4) Información para toma de conocimiento postulación al vigésimo primer llamado de selección del programa de pavimentación participativa 2011 correspondiente a Pavimentación Calle Arturo Prat de Tucapel, Pavimentación Calle Independencia de Tucapel, Pavimentación Calle Comercio, Pavimentación Calle Ricardo Claro Polcura, Pavimentación Calle Manuel Rodríguez, Pavimentación Calle Juan Carlos Ramírez, Pavimentación Calle Emilia Viveros
- 5) Solicitar acuerdo Convenio SUBDERE transferencias de recursos "Diseños de Proyectos de Pre inversión" para contratación asesoría apoyo SECPLAN
- 6) Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones del DAF
- 7) Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones del DAEM
- 8) Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones al reglamento del Consejo de la sociedad civil y a la Ordenanza de Participación Ciudadana.
- 9) Solicitud para que de acuerdo al Art. 23 del Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil, invitar a organizaciones relevantes para integrar este Consejo
- 10) Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

Punto I

Aprobación Acta de 22.09.11 Ordinaria

El Sr. José Pereira hace notar y pide se corrija un error que aparece en el punto "Exposición de los Sres. Concejales" en la línea 5º, con la palabra "acelere". Luego de efectuada esa intervención se aprueba el acta.

Punto II

Lectura de correspondencia

Se da lectura a la siguiente correspondencia recibida: Min. Int. (Ord.) N° 4305 del 01 de Septiembre de 2011 del Sr. Mauricio Cisternas Morales, Jefe de la división de Municipalidades de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Se da lectura a la siguiente correspondencia despachada:

Oficio (D.S.) N°637 al N° 668 del 22.09.2011, dirigido a cada una de las organizaciones comunitarias funcionales y territoriales de la comuna de Tucapel. Adjuntando Certificado de adecuación de Estatutos Ley 20500 del 21 de septiembre de 2011, como Estatutos de la Organización con las respectivas modificaciones, entre otros antecedentes. Of N° 669 del 22.09.2011, dirigido al Sr., Arturo San Martín Guerra Director Regional FONASA Centro Sur Concepción, Of. Ord. N° 670 del 23.09.2011, dirigido al Sr. René Henning Figueroa, Jefe zonal Empresa de Servicios Sanitarios del Bio Bio – ESSBIO.; Of. 671 del 23.09.2011 dirigido al Sr. Omar Arriagada A., Oficial de Registro Civil e Identificación Huépil; Of. /SCP) N° 672 del 26.09.2011, dirigido al Sr. Miguel Flores Vargas, Subsecretario de Desarrollo

Regional y Administrativo; Oficio (D.S.) N°673 al N° 679 del 26.09.2011, dirigido a cada una de las organizaciones comunitarias funcionales y territoriales de la comuna de Tucapel. Adjuntando Certificado de adecuación de Estatutos Ley 20500 del 21 de septiembre de 2011, como Estatutos de la Organización con las respectivas modificaciones, entre otros antecedentes. Of. (DAEM) N° 680 del 26.09.2011, dirigido a los Sres. Concejales de la Comuna de Tucapel; Of. (SCP) N° 681 del 27.09..2011, dirigido al Sr. Víctor Lobos del Fierro, Intendente y Presidente Gobierno Regional; Of. (SCP) N682 del 27.09.2011, dirigido al Sr. Víctor Lobos del Fierro, Intendente y Presidente Gobierno Regional; Of. Ord. N° 683 del 27.09.2011, dirigido al Sr. Víctor Luengo Mendoza, Delegado Provincial de SERVIU Bio Bio. Oficio (D.S.) N°684 al N° 693 del 27.09.2011, dirigido a cada una de las organizaciones comunitarias funcionales y territoriales de la comuna de Tucapel. Adjuntando Certificado de adecuación de Estatutos Ley 20500 del 21 de septiembre de 2011, como Estatutos de la Organización con las respectivas modificaciones, entre otros antecedentes. Oficio (DS) N° 694 del 29.09.2011, dirigido al Sr. Sergio Giacaman García, Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región del Bio Bio; Of. (SCP) N° 695 del 29.09.2011, dirigido al Sr. Víctor Lobos Del Fierro Intendente y Presidente Gobierno Regional de la Región del Bio Bio; Of. Ord. N 696 del 30.09.2011, dirigido al Sr. Ricardo Luengo Mendoza, Delegado Provincial de SERVIU del Bio Bio; Of. (SCP) N° 697, del 30.09.2011, dirigido al Sr. Miguel Flores Vargas Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo; Of. (SCP) Nª 698 del 30.09.2011 dirigido al Sub Oficial Mayor Luis Alberto Ávila Garrido, Jefe de Tenencia Huépil, Oficio (DS) N° 699 del 03.10.2011 dirigido a la Sra. Jesica Aguirre Álvarez, jefa de Unidad Subsidios I.P.S. Santiago; Oficio (DS) N° 700 del 03.10.2011 dirigido al Sr. Mario Monsalve Goldberg, Presidente COMPIN Los Ángeles; Oficio (DS) N° 701 del 03.10.2011 dirigido al Sr. Harle Riquelme O. Jefe Sucursal IPS Los Ángeles; Oficio (DS) N°702 del 03.10.2011 dirigido a la Sra. Claudia Grant del Rio, Encargada de Pensiones Asistenciales; Of. N° 703 del 03.10.2011 dirigidos a la Srta. Ximena Castillo Bascuñán Jefe Provincial Servicio de Impuestos Internos, Los Ángeles; Of. N° 704 del 03.10.2011 Dirigido al Sr. Leonardo Pantoja Yáñez Jefe Provincial del Instituto Nacional de Estadística; Of. N° 705 del 03.10.2011 dirigido al Sr. Carlos Vera Bugeño, Director Servicio Salud Bio Bio; Oficio (D.S.) N°706 al N° 713 del 03.10.2011, dirigido a cada una de las organizaciones comunitarias funcionales y territoriales de la comuna de Tucapel. Adjuntando Certificado de adecuación de Estatutos Ley 20500 del 21 de septiembre de 2011, como Estatutos de la Organización con las respectivas modificaciones, entre otros antecedentes. Oficio (DS) N° 714 del 04.10.2011 dirigido al Sr. Sergio Giacaman García, Secretario Regional Ministerial de Planificación; Oficio N° 715 del 04.10.2011 dirigido al Sr. Luis González Torres, Jefe Depto. Administración y Finanzas Fundación INTEGRA Región del Bio Bio; Oficio (DS) N° 716 del 04/10/2011 dirigido al Sr. Pablo Inostroza Zúñiga Apoyo Provincial Programa PUENTE; Oficio N° 717 del 04.10.2011 dirigido al Sr. Benjamín Maureira Vásquez, Secretario Regional Ministerial de Educación Región del Bio Bio; Of. Ord. N° 718 del 04/10.2011 dirigidos al Sr. Ricardo Luengo Mendoza, Delegado Provincial de SERVIU Provincia del Bio Bio; Oficio (D.S.) N°719 al N° 725 del 04.10.2011, dirigido a cada una de las organizaciones comunitarias funcionales y territoriales de la comuna de Tucapel. Adjuntando Certificado de adecuación de Estatutos Ley 20500 del 21 de septiembre de 2011, como Estatutos de la Organización con las respectivas modificaciones, entre otros antecedentes. Ord. N° 726 del 05.10.2011 dirigido al Jefe Departamento Técnico SERVIU Regional; Ord. N° 727 del 05.10.2011 dirigido al Sr. Subsecretario de Educación; Of. (SCP) N° 728 del 15.10.2011 dirigido al Sr. Rodrigo Saavedra Burgos, Secretario Regional ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bio Bio; Of. (SCP) N° 729 del 05.10.2011 dirigido al Sr. Víctor Medina Ochoa, Delegado Provincial del SERVIU (s). Oficio (S.M) N° 730 al 788 de fecha 05.10.2011 dirigido a cada una de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna de Tucapel informando sobre el proceso y plazos para la presentación del respectivo representante y del proceso eleccionario del Primer Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, según lo establecido en la Ley 20500. Ord. (S.M.) N° 789 del 06.10.2011 dirigido a la Srta. Liliana Parra Fuentealba, Inspectora Provincial del Trabajo Los Ángeles; Of. N° 790 del 06.10.2011 dirigido al Sr. Carlos Vera Bugeño, Director Servicio de Salud Bio Bio. Oficio (S.M) N° 791 al 817 de fecha 06.10.2011 dirigido a cada una de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna de Tucapel informando sobre el proceso y plazos para la presentación del respectivo representante y del proceso eleccionario del Primer Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, según lo establecido en la Ley 20500. Ord. N° 818 del 07.10.2011 dirigido a los Sres. Concejales de la Comuna de Tucapel; Oficio (T.M.) N° 819 dirigido a HDI Seguros S.A.; Oficio N° 820 del 07.10.2011 dirigido a Instituto de Jueces de Policía Local; Oficio (T.M.) N° 821 del 07.10.2011 dirigido a HDI Seguros; Oficio N° 822 del 07.10.2011 dirigido al Secretario

Punto III Cuenta Sr. Alcalde

Hace uso de la palabra la Srta. Flor María Muñoz Bigueras Alcalde (s) quien da las explicaciones por las ausencias del Sr. Jaime Veloso y del Administrador Municipal y da cuenta de las siguientes actividades desarrolladas por el Alcalde:

El día Viernes 23 de Septiembre se entrevista con el Director Regional del trabajo.

El día Lunes 26 de Septiembre, participa de una jornada de trabajo con algunos Directivos municipales y luego atiende a Dirigente Vecinal de la JJVV

El día martes 27 de septiembre participa del seminario "Formación de Líderes para Agrupaciones del Adulto mayor." .

El día 28 de septiembre sostiene una reunión con Comité Sierra velluda; de entrega de información a ganadores de subsidios de ampliación en Villa Los Cipreses; del lanzamiento del Campeonato Oficial de Fútbol 2011-2012 con clubes de toda la comuna y más tarde de la celebración del día del no docente.

El día Jueves 29 de septiembre participa en la inauguración de la Luz artificial del estadio de Tucapel y de la disputa de la copa "Ciudad de Tucapel" y de la final de la "Copa Primavera"

El día 30 de septiembre participa del programa Volantinada y de la celebración del día del Adulto Mayor

El día 05 de Octubre sostiene reunión en el Gobierno Regional y por la tarde participa del programa radial "Sintonía deportiva" en Radio FM 10

Punto IV

Información para toma de conocimiento postulación al vigésimo primer llamado de selección del programa de pavimentación participativa 2011 correspondiente a Pavimentación Calle Arturo Prat de Tucapel, Pavimentación Calle Independencia de Tucapel, Pavimentación Calle Comercio, Pavimentación Calle Ricardo Claro Polcura, Pavimentación Calle Manuel Rodríguez, Pavimentación Calle Juan Carlos Ramírez, Pavimentación Calle Emilia Viveros

Hace uso de la palabra don Gustavo Pérez Lara, quien subroga al Sr. Francisco Dueñas Aguayo para explicar que de acuerdo al Of. Ord. N° 2277 de fecha 03 de Agosto de 2011, mediante el cual el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y urbanismo informa que los proyectos postulados en el vigésimo primer Llamado, los municipio y los comités de pavimentación quedan exentos de concurrir con los porcentajes de aportes reglamentados y que solo solicitarán el Acta en el que consta el conocimiento, por parte del Concejo municipal de los proyectos para ser postulados; en seguida hace entrega de la lista de proyectos como sigue:

Nombre calle	N° proyecto	Monto en \$
Pavimentación Calle Arturo Prat de Tucapel	BB 1406	282.158.000
Pavimentación Calle Independencia de Tucapel	BB 1405	124.597.000
Pavimentación Calle Comercio	BB 1331 M 1	324.642.000
Pavimentación Calle Ricardo Claro Polcura	BB 1407	120.875.000
Pavimentación Calle Manuel Rodríguez	BB 1339	243.240.000
Pavimentación Juan Carlos Ramírez	BB 1209	66.245.000
Pavimentación Calle Emilia Viveros	BB 1201	328.615.000

Terminada la exposición, se solicita copia para todos los concejales del Oficio N° 2277 y el Sr. **Pereira** acota que el proyecto de la calle J.C. Ramírez es una anhelo de ese sector que es un tramo corto pero que de acuerdo a lo informado será finalmente postulado. La **Sra. Dina Gutiérrez** consulta por los aportes que los vecinos han efectuado y que dada esta exención supone serán devueltos, ante los cual se le informa que se dará respuesta por escrito. A su vez, el Sr. **Horacio Cofré** consulta si el proyecto de la Calle Ricardo Claro es una continuación del tramo existente y se le informa que también se dará respuesta por escrito dado que quien maneja con precisión esos datos es el Sr. Francisco Dueñas.

Finalmente los concejales se dan por informado para que se proceda con lo que corresponda

Punto V

Solicitar acuerdo Convenio SUBDERE transferencias de recursos “Diseños de Proyectos de Pre inversión” para contratación asesoría apoyo SECPLAN

Hace uso de la palabra el Sr. Gustavo Pérez Lara quien explica que la Municipalidad de Tucapel celebró un convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para que éste último transfiera a la Municipalidad la suma de \$6.000.000 que serán destinados a la contratación de un profesional Ingeniero Civil, Ingeniero Comercial o Arquitecto el que deberá prestar asesoría en términos de lograr la obtención del RS a los siguientes proyectos: Construcción Gimnasio Municipal de Trupán (\$1.700.000), Construcción Gimnasio de Polcura (\$1.700.000), Construcción Pavimentación Calle Teniente Merino de Huépil (\$1.000.000) y Construcción Pavimentación Calle Emilia Viveros de Huépil (\$1.600.000). Por lo anterior, solicita acuerdo para aprobarlo. Ante la consulta formulada por la **Sra. Dina Gutiérrez** de la forma de contratación se aclara que de acuerdo con la Ley de Compras se puede contratar vía licitación pública, o trato directo cuando el monto involucrado no supere los 1.000 UTM tratándose de especialistas, esta última modalidad reduce los tiempos de contratación. Concluida la exposición, se somete a consideración de los concejales quienes la aprueban

Punto VI

Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones del DAF

Se cede la palabra a **Don Horacio Cofré** quien antes de dar lectura al Acta N° 22 de la Comisión de Finanzas, explica que tuvo que inhabilitarse porque en el tema a tratar: “Ingreso de recursos Convenio Ampliación Red Agua Potable Cooperativa Agua Potable Rural Polcura”; porque ostenta el cargo de Vicepresidente de dicha cooperativa; luego de ello procede a dar lectura al Acta 22 en la cual se concluye que la comisión ha analizado y por tanto aprueba la modificación presupuestaria y la firman El Sr. Cofré, la Srta. Viviana Urra y el secretario don Mario Wohlk Caro. Posteriormente, el Sr. Wohlk pasa a explicar la modificación propuesta en el Memo N° 503 del 11.10.2011, que considera los siguientes aumentos:

Partidas que aumentan:

03.02.001	Permisos y Licencias	\$8.800.000	
13.01.999	Transferencias sector Privado	\$2.200.000	
	Total		\$11.000.000

Partidas que aumentan:

31.01.002	Consultorías	\$5.500.000	
24.03.090.001	Aporte año vigente	\$5.500.000	
	Total		\$11.000.000

La Sra. **Maria Castro** consulta cuál es el monto del proyecto y el Sr. Wohlk explica que los \$8.800.000 se obtienen del Ingreso por venta de permisos de circulación y además se reconocen \$2.200.000 que aporta la propia cooperativa. Agrega que el financiamiento para el proyecto que alcanza a \$5.500.000 se obtiene de mayores ingresos, por una parte de Permisos de circulación y del aporte de la cooperativa. Los otros \$5.500.000 corresponden al 62.5% de los PCV que van al Fondo Común Municipal como lo estipula la norma vigente. Terminada la exposición, se somete a consideración de los concejales quienes la aprueban en su totalidad.

Punto VII

Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones del DAEM

Se da las explicaciones de que por no haber sesionado la comisión de Educación, el tema no será tratado en esta ocasión

Punto VIII

Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones al reglamento del Consejo de la Sociedad Civil y a la Ordenanza de Participación Ciudadana

La Sra. **María Castro** señala que el día 25 de Agosto se reunió la comisión social para tratar el tema y en seguida le solicita a la Sra. **Dina Gutiérrez** le de lectura al acta correspondiente, la que se integra al presente documento; terminada la lectura hace referencia al acuerdo N° 11 de la comisión mediante la cual los miembros de la comisión integrada por las concejales **María Castro Parra** Presidenta y **Dina Gutiérrez** y la secretaria Técnica Sra. **Erna Silva Hinojosa**, expresan su acuerdo a las modificaciones a la ordenanza de Participación ciudadana propuestas por la Secretaría Municipal de acuerdo a lo establecido en la Ley 20500 y por tanto sea sometida al Concejo Municipal quienes la aprueban.

En seguida la Sra. **María Castro** da lectura al Acta de la misma comisión pero referida al día 11 de Octubre en la cual se vuelve a tratar las modificaciones a la Ordenanza de Participación ciudadana y una propuesta de modificaciones al reglamento de Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil. Terminada la lectura del documento, la concejala menciona el Acuerdo N° 12 de la comisión en el cual manifiestan su acuerdo referido a la participación de los 2/3 de los concejales en las materias indicadas. Y el acuerdo N° 13 mediante el cual se acepta lo propuesto en el punto 2 del acta con las observaciones por ellas efectuada en materia de mantener el cupo de los representantes de actividades relevantes, la forma de presentación del representante en la Secretaría municipal, la presentación del Certificado de Antecedentes y lo referido a los artículos N° 4, 8 y 17. La Srta. Flor María indica que faltó incorporar el Artículo 27 letra a) en cuanto a reponer el plazo del mes de Marzo puesto que no se puede variar los plazos fijados por Ley; ello fue puesto en la propuesta que se le envió a los concejales, lo que es también comentado por la Sra. **Dina Gutiérrez** en cuanto a que el reglamento no puede estar por sobre la Ley y por tanto debe ajustarse a esta última.; agrega también que se agregó al reglamento la cantidad de 2/3 de concejales que en la original no lo contemplaba para el tema de los plebiscitos. También acota que el aumentar de tres a cuatro se optó por mantener en tres los cupos de las organizaciones funcionales y que el cupo de la cámara de comercio aún cuando esta organización no está constituida, se reserve a otra que la puedan ocupar. Por su parte la Sra. **María Castro** agrega que también lo pueden ocupar las fundaciones; Terminadas las exposiciones se somete a consideración de los concejales presentes quienes manifiestan su aprobación.

Punto IX

Solicitud para que de acuerdo al Art. 23 del Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil, invitar a organizaciones relevantes para integrar este Consejo

Interviene la Srta. **Flor María** para señalar que las organizaciones relevantes serían la Fundación Paula Jaraquemada, Integra y las Damas de Blanco quienes tendrán que acreditarse como tales porque no se rigen por la Ley 19418 y se agregaría la Cámara de Comercio una vez constituida. No habiendo más propuestas se somete a consideración incorporar estas cuatro organizaciones, obteniéndose la aprobación de todos los concejales presentes

Punto X

Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

El Sr. José Pereira consulta por la forma en que se puede solicitar al concejo restringir el otorgamiento de permisos para beneficios en especial para carreras a la chilena, a raíz de la muerte de un joven en un accidente de tránsito, agrega que son muchos los permisos que se otorgan con venta de bebidas alcohólicas y que Carabineros se ve superado por falta de dotación para asistir a todas las actividades y efectuar el control preventivo. Pide que el tema sea tratado en concejo para llegar a soluciones. También señala que tiempo atrás solicito antecedentes de un sumario administrativo que se le hizo al Sr José Rubilar Rubilar, del cual no ha tenido respuesta concreta y por lo tanto esta vez lo ha solicitado por escrito. **Don Horacio Cofré** apoya la solicitud del Sr. **Pereira** en orden a restringir los permisos con venta de bebidas alcohólicas. También agrega que en la Población El Huallal, en la última calle se requiere de un pequeño puente sobre el canal de regadío y pide aporte del municipio. La **Sra. Dina Gutiérrez** solicita antecedentes del avance del proyecto de alcantarillado del Pasaje Padre Hurtado, por cuanto se ha demorado bastante en ser aprobado, se colapsan las fosas y las condiciones en que vive la gente del sector son en desventaja en relación a otros lugares. También reitera la solicitud del sumario en contra del Sr. José Rubilar en cuanto a su envío a Contraloría y la fecha en que se dio término; pide también copia del decreto Alcaldicio de reincorporación de la Srta. María Magdalena Parra y se le aclara las norma que le rige para el pago de sus remuneraciones. La **Sra. María**

Castro en referencia al Oficio 718 hace un reparo en cuanto a la forma en que se solicitó el subsidio para el mejoramiento de la vivienda pues no se trata de la gente de la JVV San José y debe haber un error. La **Sra. Magaly Jara** solicita se efectúe el retiro de las banderas chilenas de las calles y se vuelva a instalar los Angelitos en el cementerio municipal de Huépil que fueron sacados hace aproximadamente 6 meses y por último solicita que se retire al menos una vez a la semana la basura que se acumula a la entrada de Huépil en el puente Cholguán, que se encuentra precisamente camino a ese sector. La **Srta. Flor María** señala que en relación a las consultas formuladas no hay nada nuevo que agregar a lo ya dicho en las sesiones anteriores.

Siendo las 17:35 Horas se cierra la sesión

ACUERDOS SESION del 13/10/2011 N° 100 ORDINARIA

- 407 Se aprueba convenio SUBDERE transferencias de recursos “Diseño de Proyectos de pre inversión” para contratar asesoría apoyo SECPLAN**
- 408 Se aprueba Modificaciones presupuestarias presentadas por el Departamento de Administración y Finanzas**
- 409 Se Aprueba modificaciones al reglamento del Consejo de la Sociedad Civil**
- 410 Se aprueba Modificaciones a la Ordenanza de Participación ciudadana**
- 411 Se acuerda invitar a la Fundaciones: Paula Jaraquemada, Integra, Bomberos Damas de Blanco y la Cámara de Comercio una vez constituida, dentro de las organizaciones relevantes para integrar el Consejo de la Sociedad Civil**